

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS
SECRETARÍA ACADÉMICA - FIPA

Bellavista, 01 de marzo de 2022

Señor:

Presente.-

Con fecha uno de marzo de dos mil veintidós, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 082V-2022-CFIPA

EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto, el Informe del proyecto curso taller: "Generación y Desarrollo de Ideas Empresariales", recibido en secretaría académica de manera virtual el 31 de enero del 2022, remitido por el Mg. Julio Granda, decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, que tiene como objetivo capacitar a los alumnos en la generación y desarrollo de ideas empresariales en el campo de la pesquería y/o de alimentos con iniciativas sólidas y responsables, dirigido a estudiantes de Pregrado, Posgrado y Egresados de la FIPA.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 46° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que cada facultad tiene una estructura orgánica y funcional y en el inciso 46.4°, literal h) es un órgano de apoyo académico el Centro de incubadoras Empresariales;

Que, mediante Resolución N° 097-2021-CU de fecha 30 de junio de 2021, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional del Callao, y en el Capítulo VI Órganos de Línea, es un Órgano dependiente del Vicerrectorado de Investigación en el inciso 06.9° la Dirección de Incubadoras de Empresas;

Que, en el Art. 115° del citado Reglamento, una de las funciones de la Dirección de Incubadoras de Empresa es d) Realizar talleres de planes de negocio, marketing digital, ventas, propiedad intelectual y aspectos societarios, e) Promover y difundir redes de contacto, alianzas, plataformas de innovación y capacitación constante para la formación de empresas, f) Brindar asesoría técnica especializada para la generación, desarrollo y consolidación de empresas en innovación y desarrollo empresarial;

Que, mediante el documento del Visto, el desarrollo de cursos talleres en generación de ideas de negocio es una oportunidad para que nuestros alumnos generen ideas en base al conocimiento impartido por nuestros docentes de la FIPA, la transmisión de conocimientos en modelos de negocios **Lean Canvas** promueven el espíritu emprendedor de los estudiantes enfocados en cada línea de carrera;

Que, estando vigente el Estado de Emergencia Nacional y de Aislamiento Social Obligatorio establecido en el marco del Decreto de Urgencia N°115-2021 de fecha 30 de diciembre de 2021, del Título II del Decreto de Urgencia N°026-2020, se dispuso a prorrogar la vigencia de trabajo remoto para el sector público y privado, por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19, hasta el 31 de diciembre de 2022; habiéndose emitido la Resolución de Consejo Universitario N°068-2020-CU, de fecha 25 de marzo de 2020, mediante la cual se resuelve "autorizar con eficacia anticipada, del 16 de marzo de 2020, y hasta que concluya el estado de emergencia nacional, la modificación del lugar de la prestación de servicios docentes y administrativos para no afectar el pago de remuneraciones";

Estando a los documentos del visto y lo contemplado y acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 28 de febrero de 2022, y en uso de las atribuciones que le confieren los Art. 180° inciso 180.22° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y el Art. 70° de Ley Universitaria N° 30220;

RESUELVE:

- 1° **APROBAR, EL INFORME DEL PROYECTO CURSO TALLER: “GENERACIÓN Y DESARROLLO DE IDEAS EMPRESARIALES”, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, el cual se anexa como parte de la presente resolución.
- 2° **ELEVAR**, la presente Resolución a la Señora Rectora para conocimiento y fines pertinentes.
- 3° **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al VRI, Dependencias de la FIPA para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Fdo. Mg. JULIO MARCELO GRANDA LIZANO – Decano

Fdo. Blgo. ERASMO ENRIQUE BARRIENTOS AGUILAR– Secretario Académico

Lo que transcribo a usted para conocimientos y fines.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

Blgo. ERASMO E. BARRIENTOS AGUILAR
SECRETARIO ACADÉMICO-FIPA